

# ÍNDICE

ABREVIATURAS	9
PRESENTACIÓN	11
CAPÍTULO I	
ESTÁNDARES INTERNACIONALES DE DERECHOS HUMANOS SOBRE EL SISTEMA DISCIPLINARIO APLICADO EN LOS ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS	17
1. Introducción	17
2. Relación entre la persona privada de libertad y el Estado	20
2.1. El principio del trato humano	20
2.2. La posición de garante del Estado	23
3. Estándares específicos sobre el sistema disciplinario de los establecimientos penitenciarios	26
3.1. Principio de legalidad	27
3.2. Principio de publicidad	29
3.3. Debido proceso	30
3.4. Proporcionalidad de la sanción	38
3.5. <i>Non bis in idem</i>	38
3.6. Idoneidad de la sanción	39
4. Mecanismos de protección de los derechos humanos de las personas privadas de libertad	47
4.1. Mecanismos de protección a través de recursos o quejas	47
4.1.1. Recurso judicial	47
4.1.2. Derecho a efectuar peticiones y quejas	52
4.2. Obligación del Estado de vigilar y fiscalizar las condiciones carcelarias	55
5. Estándares específicos sobre mujeres	60
5.1. Estándares sobre sanciones disciplinarias	61
5.2. Derecho a efectuar peticiones y quejas y a obtener protección y apoyo ante denuncias de abusos	62
5.3. Obligación del Estado de vigilar y fiscalizar las condiciones carcelarias	62
6. Estándares relativos a niños, niñas y adolescentes privados de libertad	63
6.1. Posición de garante del Estado y principio del trato humano	64

6.2. Compatibilidad del sistema disciplinario con los derechos fundamentales y con el objetivo de la reclusión	66
6.3. Principio de legalidad	66
6.4. Publicidad	67
6.5. Debido proceso	68
6.6. Estándares sobre sanciones disciplinarias	69
6.7. Derecho a efectuar peticiones y quejas	70
6.8. Control externo de las condiciones penitenciarias y de las medidas que afecten derechos	71

## CAPÍTULO II

### RÉGIMEN DISCIPLINARIO APLICADO EN LOS ESTABLECIMIENTOS

#### PENITENCIARIOS DE CHILE: NORMATIVA Y PRÁCTICA

I. El problema de la aplicación de las sanciones disciplinarias en los recintos penales de Chile: cifras sobre la aplicación de la celda de castigo	78
II. Marco normativo interno sobre procedimientos para la imposición de sanciones disciplinarias a personas privadas de libertad en recintos penitenciarios	93
1. Regulación constitucional y normativa general protectora de los derechos fundamentales de las personas privadas de libertad	94
2. Aspectos orgánicos de Gendarmería de Chile como servicio público	98
3. Regulación específica sobre sanciones disciplinarias	101
3.1. Regulación general	101
3.2. Regulación específica sobre sanciones disciplinarias contempladas en el Reglamento de Establecimientos Penitenciarios	103
3.3. Calificación de las faltas disciplinarias	103
3.4. Procedimiento de aplicación de las sanciones disciplinarias	104
3.5. Regulación específica respecto de la aplicación de la celda de castigo como sanción	106
3.6. Supervisión judicial de las medidas disciplinarias	107
3.7. Otros instrumentos aplicables a la regulación de las sanciones disciplinarias	107
4. Relación entre normativa disciplinaria y beneficios intrapenitenciarios de las personas privadas de libertad	110
5. Regulación especial aplicable a la persona imputada sometida a prisión preventiva	112
6. Regulación sobre sanciones disciplinarias aplicables a niños, niñas y adolescentes privados de libertad	114
7. Regulación sobre sanciones disciplinarias aplicables a mujeres privadas de libertad	117
8. El juez de garantía como garante de los derechos de las personas privadas de libertad	118
9. Sanciones aplicables a funcionarios de Gendarmería u otros funcionarios públicos por tratos inadecuados a personas privadas de libertad	119
10. El sistema de recursos respecto de las sanciones disciplinarias impuestas a las personas privadas de libertad	120

10.1. Recursos de carácter administrativo	121
10.1.1. Peticiones y reclamos	121
10.1.2. Recursos de reposición, jerárquico y de revisión contemplados en la Ley 19.880	122
10.2. Recursos de carácter jurisdiccional	124
10.2.1. Procedimientos ante el Juzgado de Garantía	125
10.2.2. Recursos dispuestos en la Ley de Responsabilidad Adolescente	127
10.2.3. Acción constitucional de protección	127
10.2.4. Acción constitucional de amparo o de <i>hábeas corpus</i>	128
10.2.5. Recurso de inaplicabilidad ante el Tribunal Constitucional	128
11. Las visitas de cárceles	129
11.1. Las visitas de los Jueces de Garantía	129
11.2. Las visitas semestrales por las Cortes de Apelaciones	130
11.3. Las visitas extraordinarias de la Corte Suprema	130
11.4. Visitas practicadas por los Fiscales Judiciales	130
11.5. Visitas realizadas por las Comisiones Interinstitucionales de Supervisión	131
11.6. Otras visitas	131
III. Experiencias prácticas en materia de aplicación de sanciones disciplinarias al interior de las cárceles: resoluciones administrativas, recursos y visitas	132
1. Resoluciones de Gendarmería de Chile que imponen medidas disciplinarias	132
2. Jurisprudencia que trata sobre la aplicación de sanciones disciplinarias	134
2.1. Procedimientos ante el Juzgado de Garantía	134
2.2. Acción constitucional de protección	137
2.3. Acción constitucional de amparo o de <i>hábeas corpus</i>	142
3. Visitas a recintos penitenciarios	149
3.1. Las visitas semestrales por las Cortes de Apelaciones	149
3.2. Visitas practicadas por los Fiscales Judiciales	151
3.3. Visitas realizadas por las Comisiones Interinstitucionales de Supervisión	153
3.4. Otras visitas	154

### CAPÍTULO III

#### PROPUESTAS DE SOLUCIÓN A LOS NUDOS CRÍTICOS DETECTADOS EN EL ACCESO A LA JUSTICIA DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD QUE SON SOMETIDAS A PROCEDIMIENTOS DISCIPLINARIOS

1. Introducción	157
2. Lineamientos para una propuesta normativa	158
2.1. Propuestas generales	159
2.1.1. Falta de una norma a nivel constitucional que defina la relación entre el Estado y las personas privadas de libertad.	159
2.1.2. Vulneración del principio de legalidad en la ejecución de las sanciones penales	159

2.1.3.	Falta de un juez de ejecución que controle la actividad de los órganos encargados de la ejecución de las penas privativas de libertad	160
2.2.	Lineamientos sobre los sistemas disciplinarios	161
2.2.1.	Principio de legalidad y tipicidad	161
2.2.2.	Principio de publicidad	162
2.2.3.	Debido proceso	163
2.2.4.	Proporcionalidad	165
2.2.5.	<i>Non bis in ídem</i>	165
2.2.6.	Idoneidad de la sanción	166
2.3.	Mecanismos de protección de los derechos fundamentales	169
2.3.1.	Recurso judicial	169
2.3.2.	Derecho a efectuar peticiones y quejas	170
2.3.3.	Obligación del Estado de vigilar y fiscalizar los recintos penitenciarios	171
3.	Recomendaciones para los actores que participan en el régimen disciplinario y en los mecanismos de protección de los derechos fundamentales de las personas privadas de libertad	172
3.1.	Recomendaciones al órgano administrador sobre los sistemas disciplinarios	173
3.1.1.	Principio de publicidad	173
3.1.2.	Debido proceso	173
3.1.3.	Proporcionalidad	175
3.1.4.	Idoneidad de la sanción	176
3.2.	Recomendaciones para los actores que participan en los mecanismos de protección de los derechos fundamentales de las personas privadas de libertad	178
3.2.1.	Recurso judicial	178
3.2.2.	Derecho a efectuar peticiones y quejas	180
3.2.3.	Obligación del Estado de vigilar y fiscalizar los establecimientos penitenciarios	181
4.	Recomendaciones relativas a los niños, niñas y adolescentes privados de libertad	182
4.1.	Principio de legalidad	183
4.2.	Principio de publicidad	183
4.3.	Debido proceso	184
4.4.	<i>Non bis in ídem</i>	184
4.5.	Idoneidad de la sanción	185
4.6.	Derecho a efectuar peticiones y quejas	185
4.7.	Obligación del Estado de vigilar y fiscalizar los establecimientos penitenciarios	186
5.	Recomendaciones para afrontar un caso de vulneración de derechos humanos	187
5.1.	Minuta práctica para enfrentar un caso de vulneración de derechos humanos desde los estándares del DIDH	187

## BIBLIOGRAFÍA

191